

Notificado. *OK*

AUTO No. 01847

“POR EL CUAL SE INICIA UN TRAMITE ADMINISTRATIVO AMBIENTAL”

EL SUBDIRECTOR (E) DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE.

De conformidad con la Ley 99 de 1993, el Decreto 1791 de 1996, Decreto Distrital 531 de 2010, las disposiciones conferidas en el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006 y en especial las facultades otorgadas en el Decreto 109 de 2009, modificado por el Decreto 175 de 2009, la Resolución No. 3074 del 26 de mayo de 2011, así como el Código de Procedimiento Administrativo y lo Contencioso Administrativo y,

CONSIDERANDO

Que mediante radicado No. **2013ER063621** del 31 de mayo de 2013, el Señor **CARLOS ROBERTO PARDO VERNOT**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.416.324, actuando en calidad de Representante Legal (Segundo Suplente del Gerente) de **ICONO URBANO S.A.**, identificada con el Nit 830.123.946-1, presentó solicitud de autorización para tratamiento silvicultural de un (1) individuo arbóreo ubicado en espacio privado, en la Calle 92 No. 10 – 21/49 del Distrito Capital.

Que el Señor **JAIRO ENRIQUE BASTIDAS MORAN**, Representante Legal (Suplente del Director General) de **ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.**, identificada con el Nit 800.155.413-6, sociedad que actúa como vocera del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO EDIFICIOS CALLE 92 Y FIDEICOMISO PARQUEO 401 CALLE 92**, identificado con el Nit. 860.034.594-1; mediante escrito allegado a ésta Secretaria confiere poder a la Sociedad **ICONO URBANO S.A.**, por intermedio de su representante legal, para que realice los trámites correspondientes ante esta Entidad para obtener la autorización de intervención de arbolado urbano ubicado en el predio sobre el cual versa la referida solicitud.

AUTO No. 01847

Que previo requerimiento enviado por parte de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de ésta Entidad a través del radicado **2013EE072778** del 19 de junio de 2013; el solicitante allegó documentación adicional al trámite de intervención de arbolado urbano mediante el radicado **2013ER083468** del 11 de julio de 2013.

Que la Dirección de Control Ambiental, a través de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de esta Entidad, llevó a cabo visita técnica el día 24 de julio de 2013 en la Calle 92 No. 10 - 21 Barrio Chicó, Localidad de Chapinero del Distrito Capital, a fin de atender la solicitud presentada.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS.

Que el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, señalo la competencia de los centros urbanos, quedando de la siguiente manera: *“Artículo 66. Competencias de Grandes Centros Urbanos. Los municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población urbana fuere igual o superior a un millón de habitantes (1.000.000) ejercerán dentro del perímetro urbano las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales en lo que respecta a la protección y conservación del medio ambiente en las áreas urbanas, a excepción de la elaboración de planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas y la gestión integral del recurso hídrico”.*

Que el presente auto de apertura de trámite se realiza, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la Ley 99 de 1993: *“La entidad administrativa competente al recibir una petición para iniciar una actuación administrativa ambiental o al comenzarla de oficio dictará un acto de iniciación de trámite que notificará y publicará en los términos de los artículos 14 y 15 del Código Contencioso Administrativo y tendrá como interesado a cualquier persona que así lo manifieste con su correspondiente identificación y dirección domiciliaria”.*

Que el Decreto Distrital 531 de 2010, a través del cual se reglamenta la silvicultura urbana, zonas verdes y la jardinería en Bogotá y se definen las responsabilidades de las entidades Distritales en relación con el tema, por lo cual, el artículo 9, prevé: *“El presente artículo define las competencias de las Entidades Distritales de acuerdo a sus funciones , y de los particulares para la intervención silvicultural, como arborización , tala, poda, bloqueo y traslado o manejo en el espacio público de uso público de la Ciudad: (...) Literal **m). Propiedad privada**-. En propiedad privada el propietario, representante legal, poseedor o tenedor tendrá a su cargo toda*

Página 2 de 5

AUTO No. 01847

la Dirección de Control Ambiental, expedir los actos de iniciación de trámite administrativo ambiental en materia permisiva o aquellas actuaciones para atender solicitudes y trámites ambientales de competencia de la Dirección de Control Ambiental, de competencia de la Secretaría Distrital de Ambiente.

En merito de lo expuesto,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO.- Iniciar el trámite Administrativo Ambiental para permiso y/o autorización silvicultural, a favor del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO EDIFICIOS CALLE 92 Y FIDEICOMISO PARQUEO 401 CALLE 92**, identificado con el Nit. 860.034.594-1, por intermedio de su Vocera **ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.**, identificada con el Nit. 800.155.413-6, representada legalmente por el Señor **ALVARO JOSÉ SALAZAR ROMERO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 94.501.791, o por quien haga sus veces, a fin de llevar a cabo la intervención del individuo arbóreo ubicado en espacio privado, en la Calle 92 No. 10 - 21 Barrio Chicó, Localidad de Chapinero del Distrito Capital.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar el contenido del presente Acto Administrativo al **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO EDIFICIOS CALLE 92 Y FIDEICOMISO PARQUEO 401 CALLE 92**, identificado con el Nit. 860.034.594-1, por intermedio de su Vocera **ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.**, identificada con el Nit 800.155.413-6, a través de su representante legal el Señor **ALVARO JOSÉ SALAZAR ROMERO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 94.501.791, o por quien haga sus veces, en la Calle 85 No. 9 - 65 de la ciudad de Bogotá.

ARTÍCULO TERCERO.- Comunicar el contenido del presente Acto Administrativo al Señor **JAIRO ENRIQUE BASTIDAS MORAN**, Representante Legal (Suplente del Director General) de **ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.**, o por quien haga sus veces, en la Calle 85 No. 9 - 65 de la ciudad de Bogotá.

ARTÍCULO CUARTO.- Comunicar el contenido del presente Acto Administrativo al Señor **CARLOS ROBERTO PARDO VERNOT**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.416.324, actuando en calidad de Representante Legal (Segundo Suplente del Gerente) de **ICONO URBANO S.A.**, o por quien haga sus veces, en la Calle 98 No. 8 - 28 Oficina 403 - 404 de la ciudad de Bogotá.

ARTÍCULO QUINTO.- Publicar la presente en el boletín ambiental, lo anterior, en cumplimiento del artículo 70 de la Ley 99 de 1993.



AUTO No. 01847

ARTÍCULO SEXTO.- Contra la presente providencia, por ser de trámite no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Bogotá a los 30 días del mes de agosto del 2013

Javier Cifuentes Alvarez
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

SDA-03-2013-1574

Elaboró:

Rosa Elena Arango Montoya	C.C: 11133034 79	T.P: 192490	CPS: CONTRAT O 203 DE 2013	FECHA EJECUCION:	30/08/2013
---------------------------	---------------------	-------------	----------------------------------	---------------------	------------

Revisó:

Ruth Azucena Cortes Ramirez	C.C: 39799612	T.P: 124501 C.S.J	CPS: CONTRAT O 367 DE 2013	FECHA EJECUCION:	30/08/2013
-----------------------------	---------------	----------------------	----------------------------------	---------------------	------------

Aprobó:

Javier Cifuentes Alvarez	C.C: 3079395	T.P:	CPS: REVISAR	FECHA EJECUCION:	30/08/2013
--------------------------	--------------	------	--------------	---------------------	------------



NOTIFICACION PERSONAL

Bogotá, D.C., a los 04 SEP 2013 () días del mes de _____ del año (20____), se notifica personalmente el contenido de AUTO #1847/2605/13 al señor (a) CARLOS PARRDO VEZNOT en su calidad de APODERADO

Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 79406617 de BOGOTA, T.P. No. _____ del C.S.J., quien fue informado que contra esta decisión no procede ningún recurso

EL NOTIFICADO: Arle Prieto V.
Dirección: Cll 98 N 8-28 OF 403
Teléfono (s): 2184060

QUIEN NOTIFICA: Rafael

COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

hoy 04 SEP 2013 () del mes de _____ del año (20____), se comunica y se hace entrega legible, íntegra y completa del (la) AUTO #1847 número de fecha 26 AGOSTO/13 al señor (a) CARLOS PARRDO VEZNOT en su calidad de SUPLENTE DEL GERENTE

Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79406617 de BOGOTA, T.P. No. _____, Total folios: CINCO (5)

Firma: Arle Prieto V. Hora: _____
C.C. 79406617 Dirección: Cll 98 8-28 (403)
Fecha: 04 SEP 2013 Teléfono: 2184060

FUNCIONARIO / CONTRATISTA: Rafael

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En Bogotá, D.C., hoy 05 SEP 2013 () del mes de _____ del año (20____), se deja constancia de que la presente providencia se encuentra ejecutoriada y en firme.

Gonzalo Charo S
FUNCIONARIO / CONTRATISTA

Bogotá D.C

Señor(a):

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
CALLE 85 N° 9-65
2189148
Ciudad

AUTO 1847/13

Asunto: Notificación Resolución No. 01419 de 2013
Cordial Saludo Señor(a):

Esta Secretaría adelanta la diligencia de notificación personal de la Resolución No. 01419 del 02-09-2013 Persona Juridica ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. identificado(a) con cedula de ciudadanía o Nit No. 800155413 y domiciliado en la CALLE 85 N° 9-65.

Para tal fin deberá acercarse a la dirección Av. Caracas No. 54 – 38, ventanilla de atención al usuario – notificaciones, en el horario de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm, jornada continua para efectos de notificarse del acto administrativo de la referencia, dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la presente comunicación, atendiendo lo establecido en el artículo 45 del Decreto 01 de 1984 y el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

En caso de no comparecer dentro del término previsto, la Entidad procederá de conformidad con la normatividad vigente

Es importante advertir que para surtir la diligencia de notificación deberá presentar su cedula de ciudadanía y/o certificado reciente de existencia y representación de cámara de comercio. En el evento de cumplirse la notificación a través de apoderado o autorizado deberá presentarse el documento respectivo.

Para cualquier información adicional podrá comunicarse con el conmutador 3778899 Extensión 8809.

Cordialmente,

Haipha Thricia Quiñonez Murcia
DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL

Sector: Silvicultura

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia



BOGOTÁ
HUMANA

3



01

* 1 3 3 6 4 6 8 8 5 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

28 DE AGOSTO DE 2013 HORA 08:38:43

R039233588

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ICONO URBANO S A

N.I.T. : 830123946-1 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01289550 DEL 15 DE JULIO DE 2003

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :20 DE MARZO DE 2013

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2013

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$10,457,432,010

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 98 NO.8-28 OFC 403-404

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : rvillalba@iconourbano.com.co

DIRECCION COMERCIAL : CLL 98 NO.8-28 OFC 403-404

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : rvillalba@iconourbano.com.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001945 DE NOTARIA 36 DE BOGOTA D.C. DEL 4 DE JULIO DE 2003, INSCRITA EL 15 DE JULIO DE 2003 BAJO EL NUMERO 00888512 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA ICONO URBANO S A.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE MARZO DE 2023 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL : EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD ES EL NEGOCIO, EXPLOTACION, Y PROMOCION DE LA CONSTRUCCION DE INMUEBLES ; LA ADMINISTRACION DE BIENES RAICES Y LA INVERSION EN INDUSTRIAS DEDICADAS A LA CONSTRUCCION, Y PODRA EN DESARROLLO DE ESE OBJETO : A. ADQUIRIR, ENAJENAR Y GRAVAR CUALQUIER TITULO, TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES, ENSERES CORPORALES E INCORPORALES, URBANOS Y RURALES, QUE SEAN UTILES PARA CUMPLIR EL OBJETO SOCIAL, ASI COMO TOMARLOS EN ARRENDAMIENTO, SUBARRENDARLOS Y CELEBRAR SOBRE ELLOS CONTRATOS DE ANTICRESIS O CUALQUIER OTRO DE TENENCIA O ADMINISTRACION ; B. ADMINISTRAR LOS NEGOCIOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCION DE INMUEBLES DESARROLLANDO LAS OBRAS CUYO PLANTEAMIENTO Y EJECUCION, SE LES CONFIE ; C. CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO Y COMPAÑIAS ASEGURADORAS TODAS LAS OPERACIONES QUE REQUIERAN EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES.



01



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

28 DE AGOSTO DE 2013

HORA 08:38:43

R039233588

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

POR SUS SUPLENTE, POR ORDEN DE NOMBRAMIENTO.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001945 DE NOTARIA 36 DE BOGOTA D.C. DEL 4 DE JULIO DE 2003, INSCRITA EL 15 DE JULIO DE 2003 BAJO EL NUMERO 00888512 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
ESTRADA MURILLO JORGE	C.C. 00000000012422
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	
ESTRADA TORRES JORGE	C.C. 000000080416324
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	
PARDO VERNOT CARLOS ROBERTO	C.C. 000000079406617

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : LAS FACULTADES DEL GERENTE SERAN LAS SIGUIENTES : A. EJECUTAR LOS DECRETOS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. B. EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES SOCIALES Y SIEMPRE QUE POR SU NATURALEZA Y CUANTIA NO REQUIERAN APROBACION DE LA JUNTA, EN CASO CONTRARIO, DEBERA HABER RECIBIDO AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA, O DEBERA SOMETERLOS A LA APROBACION DE ESTA PARA SU PERFECCIONAMIENTO ; LA SOCIEDAD NO QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS DEL GERENTE REALIZADOS EN CONTRAVENCION A LO DISPUESTO POR ESTE LITERAL. C. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE OBRANDO A SUS ORDENES JUZGUE NECESARIO PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD. D. RECIBIR Y DAR DINERO EN MUTUO. E. OTORGAR, ADQUIRIR, NEGOCIAR, AVALAR, PROTESTAR, COBRAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS. F. CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA. G. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA EN SUS SESIONES ORDINARIAS LOS BALANCES DE PRUEBA, MANTENERLA INFORMADA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y DE LAS INNOVACIONES QUE CONVenga INTRODUCIR PARA EL MEJOR SERVICIO DE SUS INTERESES, Y A SUMINISTRARLE TODOS LOS DATOS E INFORMACIONES QUE LE SOLICITEN. H. VELAR PORQUE TODO LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y DAR CUENTA A LA JUNTA DIRECTIVA DE LAS FALTAS GRAVES QUE OCURRAN EN ESE PARTICULAR.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0090 DEL 29 DE ENERO DE 2008 DE LA NOTARIA 9 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 27 DE JUNIO DE 2008 BAJO EL NO. 13953 DEL LIBRO V, COMPARECIO JORGE ESTRADA TORRES, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 80. 416. 324, REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A GUSTAVO HERNANDO FORERO



01



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

28 DE AGOSTO DE 2013 HORA 08:38:43

R039233588 PAGINA: 3 de 3

* * * * *

COMPROMISORIAS.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001945 DE NOTARIA 36 DE BOGOTA D.C. DEL 4 DE JULIO DE 2003, INSCRITA EL 15 DE JULIO DE 2003 BAJO EL NUMERO 00888512 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

REVISOR FISCAL	
VARGAS GOMEZ JUAN CARLOS	C.C. 000000019374457

QUE POR ACTA NO. 09 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 12 DE MARZO DE 2009, INSCRITA EL 16 DE MARZO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01282798 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

REVISOR FISCAL SUPLENTE	
CARDENAS GARCIA JUAN CARLOS	C.C. 000000079407782

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * *	EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE	* * *
* * *	FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO	* * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 9 DE JULIO DE 2003
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 13 DE JULIO DE 2004

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.406.617**

PARDO VERNOT

APELLIDOS

CARLOS ROBERTO

NOMBRES

Carlos Pardo V.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-ABR-1967**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

27-MAY-1985 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00134557-M-0079406617-20081207

0007612379A 1

2000020295